

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 02164 de fecha 12.12.2023 de la Directora de Administración y Finanzas.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado **"CONSTRUCCION, REPOSICION, CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA COMUNAL"**.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad necesita resolver el problema deficiente que existe de infraestructura pública para satisfacer las necesidades de la comunidad, se requiere para ello la formulación de iniciativas de inversión y solicitud de recursos.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente del Fondo Municipal año 2024 Número de Cuenta 215.22.11.999.001.002.-

DECRETO

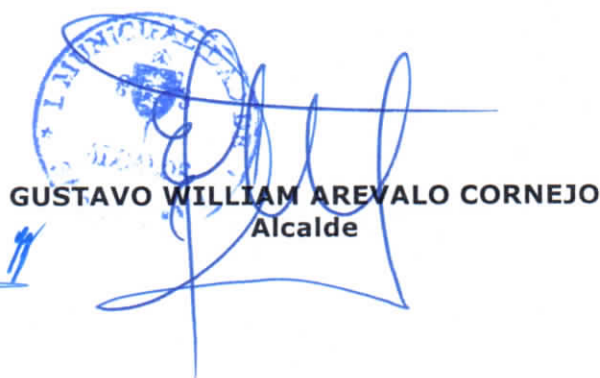
EXENTO N° 5.423

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado **"CONSTRUCCION, REPOSICION, CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA COMUNAL"**, por el monto total de **\$32.875.000.-** (Treinta y dos millones ochocientos setenta y cinco pesos) Impuesto Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GGV/MTE/MRR/SSF/Igd

c. c. :
- Alcaldía (1)
- DAF (1)
- Archivo (1)